Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 556

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000245 , de fecha 05/10/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 06/10/2016

A : SR/A. Patricio Valdivieso Ferández
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000245, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 05/10/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes sobre Medio Ambiente. Que se corresponde con la información que usted señaló como: ""Estimado Equipo de Transparencia: Estoy desarrollando un estudio sobre reducción de riesgos de desastres naturales y protección medioambiental que tiene por finalidad colaborar con el fortalecimiento de los municipios en la gestión de riesgos, y solicito por favor del funcionario que tiene la responsabilidad de medio ambiente (director de medio ambiente o quien desempeñe esa función) información sobre las consultas de mi carta de solicitud adjunta. Agradeciéndole de antemano, cordiales saludos Dr. Patricio Valdivieso Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT Nr. 1140672 PROFESOR TITULAR, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas" .

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°556, carta solicitud con respuesta en contenido y Encuesta de Satisfacción.-
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Patricio Valdivieso Ferández
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0556.-

ANT.: Ingreso solicitud por Ley de Transparencia a Sr. - (es) - (a) - (ita): Patricio Valdivieso Ferández.-

MAT.: Responde solicitud N°MU081T00000245, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado.

DOÑIHUE, Octubre 06 del año 2016.-

DE : ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) PATRICIO VALDIVIESO FERÁNDEZ

E MAIL: pvaldivf@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 05 de Octubre del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000245**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

""Estimado Equipo de Transparencia: Estoy desarrollando un estudio sobre reducción de riesgos de desastres naturales y protección medioambiental que tiene por finalidad colaborar con el fortalecimiento de los municipios en la gestión de riesgos, y solicito por favor del funcionario que tiene la responsabilidad de medio ambiente (director de medio ambiente o quien desempeñe esa función) información sobre las consultas de mi carta de solicitud adjunta. Agradeciéndole de antemano, cordiales saludos Dr. Patricio Valdivieso Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT Nr. 1140672 PROFESOR TITULAR, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas"

Observaciones:

Archivos adjuntos: Carta_solicitud_medio ambiente_comunal.pdf

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Unidad Municipal de Medio Ambiente, de este organismo, se da respuesta de la siguiente forma:

- Se adjunta carta remitida por el solicitante, con respuestas a requerimientos indicados en el documento.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
ALCALDE

JUAN HENRÍQUEZ TAMAYO
A L C A L D E (S)

JHT/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Santiago, octubre de 2016.

A:
Ilustre Municipalidad de Doñihue
Director Medio Ambiente (o equivalente, quien desempeñe esta función)

De mi consideración:

Junto con saludarle, le solicito información sobre actividades de gestión medioambiental comunal desarrolladas por el municipio en la comuna. Estoy desarrollando un estudio sobre reducción de riesgos de desastres naturales y protección medioambiental que tiene por finalidad colaborar con el fortalecimiento de los municipios en la gestión de riesgos en sus comunas, un estudio apoyado por la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Publicas, Ministerio de Economía, Transporte y Turismo. Mis consulta es por las actividades que desarrolla su oficina en gestión medioambiental. Con el propósito de facilitar su colaboración, a continuación de esta carta, en la segunda página, enumero un conjunto de posibles actividades para que usted pueda responder si o no, y cualquier comentario adicional que desee incluir, y dejo en blanco un espacio con "otros", por si hay alguna actividad que no haya sido incluida.

Agradeciendo su colaboración, le saluda cordialmente.

Dr. Patricio Valdivieso
Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas
Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT Nr. 1140672
PROFESOR TITULAR, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas

¿Cuáles de las siguientes actividades realiza el Municipio en la comuna?

Actividad	SI	Observación específica que desee agregar
1. **Educación ciudadana para la gestión medioambiental (por ejemplo en escuelas, enseñar cómo usar el agua, energías, otros)**	Si	Se realizan charlas ambientales en establecimientos educacionales en temáticas como Reciclaje, Calidad del Aire, Biodiversidad, Tenencia Responsable de Mascotas.
2. **Difusión de información (radios, prensa, folletos, sobre cuidado medioambiental**)	SI	Existe un espacio permanente en la radio comunitaria de Doñihue para difusión sobre las iniciativas ambientales desde el municipio.
3. **Planes de gestión medioambiental (con protocolos a seguir, proyectos, otros)**	Si	Las iniciativas se enmarcan dentro del proceso de la certificación ambiental municipal en el cual nuestro municipio cuenta con la abstención del nivel básico.
4. **Planes preventivos de adaptación al cambio climático (por ejemplo para sequias**)	No	
5. **Obras de infraestructura para proteger el medio ambiente (ejemplo parques, protección de biodiversidad, otros)**	Si	Desde la Unidad de Proyectos Secplac y Medio Ambiente se han llevado a cabo recuperación de espacios público para la construcción de áreas verdes en distintos puntos del territorio. Prontamente se construían parque comunal, ya que no existe propiamente tal.
6. **Equipamiento especial para gestión medioambiental (computadores, softwares especializados, otros)**	No	
7. **Monitoreo (agua, temperaturas, ríos y lagos, contaminación, otros)**	No	
8. **Convenios de colaboración con organizaciones e instituciones**	Si	El municipio cuenta con convenios de colaboración con CONAF, Agrosuper y CODELCO, MMA en la cual se han llevado a cabo diversas iniciativas en medio ambiente.
9. **Actividades de protección medioambiental con organizaciones no gubernamentales (por ejemplo sistemas de monitoreo, proyectos, otros)**	No	
10. **Actividades de protección medioambiental con organizaciones sociales (por ejemplo elaboración de actividades conjuntas, mesas territoriales, formación de monitores)**	Si	Se han desarrollado durante años proyectos con financiamiento del FPA del MMA, el cual como municipio se entrega apoyo en su ejecución en temáticas como Reciclaje, Ecucación Ambiental, ERNC, entre otros.
11. **Contratación de servicios para**		

protección medioambiental (por ejemplo contratistas o convenios con empresas)	No	
12. **Proyectos de inversión que ayuden a la protección medioambiental (que den ingresos, empleo, otros)**	Si	A través del convenio con CONAF se genera un fondo para proyectos de emprendimientos amigables con el medio ambiente, esto es mediante la mesa de participación ciudadana de Bosque Modelo Cachapoal, la cual participan las comuna de Las Cabras, Coltauco y Doñihue.
13. **Proyectos con empresas o corporaciones que generen beneficio para el sector privado (empresas, entre otros)**	No	
14. **Actividades institucionalizadas con la Secretaría de Planificación Comunal (ejemplo, oficina de medio ambiente que funciona en el SECPLA, información medioambiental que sea usada por SEPCPLA para proyectos, otro)**	Si	La oficina ambiental depende de la Secpla, allí existe una retroalimentación referente a la información levantada por la unidad ambiental, en la cual en ciertas ocaciones se utiliza para fines pertinente.
15. **Actividades de protección medioambiental en varios departamentos del municipio (por ejemplo en DOM, DIDECO y SECRETARIA MUNICIPAL)**	No	
16. **Participación de oficina de medio ambiente o su equivalente en instancias de coordinación municipal (comités técnicos de directores de departamentos u otra instancia donde haya actividad de coordinación regular)**	No	
17. **Interacciones regulares con el Concejo Municipal (por ejemplo comisión de estudio del Concejo Municipal, asistencia a reuniones del concejo)**	Si	Se asiste a comisiones del medio ambiente y se ha expuesto avance de iniciativas con planificación anual.
18. **Ordenanzas medioambientales (prohibición de ciertas actividades)**	Si	Data del año 2000.
19. **Actividades de reciclaje y compostaje**	Si	Dentro del municipio se acopia papel blanco.
20. **Otros:**		

MiPP
Millennium Institute
Market Imperfections and Public Policy

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

milenio
INICIATIVA CIENTÍFICA

CONICYT
Gobierno de Chile

FONDECYT
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico